

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

### ~~TRÁMITES Y TÉRMINOS:~~

---

#### DOCUMENTOS PROTOCOLIZABLES

- 1.- Escritura de Compraventa de bienes inmuebles  
7 días
- 2.- Escritura de Donación de bienes inmuebles  
6 días
- 3.- Escritura de Compraventa o donación de bienes muebles  
6 días
- 4.- Escritura de Cesión de uso de azotea para edificar o ampliar vivienda  
7 días
- 5.- Escritura de Liquidación de la comunidad matrimonial de bienes con otros actos  
7 días
- 6.- Escritura de Liquidación o Constitución de copropiedad por cuotas con otros actos  
7 días
- 7.- Escritura de Descripción de obra nueva de personas naturales  
5 días
- 8.- Escritura de Descripción de obra nueva de personas jurídicas  
10 días
- 9.- Escritura de Descripción de obra nueva de personas jurídicas sin fines de lucro  
7 días
- 10.- Escritura de Ampliación de vivienda (sin otros actos)  
5 días
- 11.- Escritura de División de vivienda con otros actos  
7 días
- 12.- Escritura de Unificación de viviendas y constitución de copropiedad por cuotas  
5 días
- 13.- Escritura de Aceptación de herencia y adjudicación de bienes  
7 días
- 14.- Escritura de Aceptación de herencia y adjudicación de bienes con otros actos  
9 días

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~15.- Escritura de Cesión de derechos hereditarios~~

---

2 días

16.- Escritura de Renuncia a la herencia u otros derechos

2 días

17.- Escritura de Contrato de permuta

7 días

18.- Escritura de Matrimonio

3 días o según acuerdo de las partes

19.- Escritura de Divorcio notarial

7 días

20.- Escritura de Autorización o consentimiento

2 días

21.- Escritura de Poder

atendiendo a su complejidad al momento o hasta 5 días

22.- Escritura de Testamento

2 días

23.- Escritura de Testamento cuando sea complejo o fuera de la sede notarial

5 días

24.- Escritura de Constitución de cooperativas no agropecuarias

10 días

25.- Escritura de Constitución de formas asociativas sin fines de lucro

10 días

26.- Escritura de Constitución de sociedades mercantiles de capital cubano

10 días

27.- Escritura de Modificación estatutaria

7 días

28.- Escritura de Elevación a público de acuerdos sociales

7 días

29.- Escritura de Disolución, liquidación y extinción de personas jurídicas no estatales

7 días

30.- Escritura de Otros actos complejos

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~10 días~~

---

31.- Otros documentos protocolizables no complejos

2 días

32.- Acta de Declaratoria de herederos

20 días

33.- Acta de Protestos siempre antes de su vencimiento

34.- Acta de Subsanación de error u omisión

5 días

35.- Acta de Protocolización

5 días

36.- Acta de Presencia y fe de existencia

2 días

37.- Acta de Notoriedad

5 días

38.- Acta de Declaración jurada

2 días

39.- Acta de Requerimiento o notificación

3 días

40.- Acta de Acciones constructivas puras sin otros actos

5 días

41.- Otras actas y actos de jurisdicción voluntaria

7 días

## DOCUMENTOS NO PROTOCOLIZABLES

1.- Testimonio por exhibición

2 días

2.- Cotejo de documentos el propio día de la solicitud

3.- Habilitación de libros el propio día o 2 días si el libro tiene más de 200 folios

4.- Autenticación o legitimación de firmas el propio día de la

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~solicitud~~

---

- 5.- Búsqueda de documento matriz 5 días
- 6.- Otros documentos no protocolizables 2 días
- 7.- Expedición de copias autorizadas 2 días

**Nota:- Los términos aludidos anteriormente se cuentan en días hábiles a partir de la radicación de los asuntos en el Libro Único de Control de Asuntos.**

## TÉRMINOS

### Escrituras

Donación de bienes inmuebles incluidos los funerarios	300.00
Donación de bienes muebles	225.00
Cesión de uso de azotea para ampliar o edificar una vivienda	175.00
Liquidación de la comunidad matrimonial de bienes	175.00
Liquidación de copropiedad	175.00
Constitución de copropiedad	175.00
Cesión de participación en copropiedad en la comunidad matrimonial de bienes	125.00
Descripción de obra nueva de personas naturales	250.00

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~Descripción de obra nueva de personas jurídicas~~

---

a) Hasta 5000.00 pesos del valor de la obra 2500.00

b) De 5001.00 pesos hasta 10 000.00  
5,000.00

c) De 10 001.00 pesos hasta 100 000.00  
7,500.00

d) Por cada 100 000.00 o fracción de incremento  
200.00

Descripción de obra nueva de personas jurídicas no estatales sin fines  
de lucro 500.00

Ampliación de edificaciones:

a) Para personas naturales 100.00

b) Para personas jurídicas 2500.00

c) Para personas jurídicas no estatales sin fines de  
lucro 500.00

División o Unificación de viviendas 225.00

Segregación o refundición de terrenos:

a) Para personas naturales 175.00

b) Para personas jurídicas  
2500.00

c) Para personas jurídicas no estatales sin fines de  
lucro 500.00

Aceptación de herencia y adjudicación de  
bienes 225.00

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~Cesión de derechos hereditarios o de la herencia a título gratuito~~ 100.00

Renuncia a la herencia

100.00

Permutas

a) De terreno; se cobra por cada objeto de la permuta

125.00

b) De viviendas; se cobra por cada objeto de la permuta

250.00

c) De vehículos; se cobra por cada objeto de la permuta

175.00

Constitución de formas asociativas sin fines de lucro

1200.00

Constitución de sociedades mercantiles de capital totalmente cubano 2100.00

Constitución de empresas mixtas o de capital totalmente extranjero debidamente autorizado, de acuerdo a su capital social

8000.00

Modificación de escritura social y/o sus estatutos; elevación a público de acuerdos sociales:

En empresas mixtas y de capital totalmente extranjero:

a) Por la primera hoja

3000.00

b) Por cada hoja o fracción de hoja adicional

100.00

En sociedades de capital totalmente cubano:

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~a) Por la primera hoja~~

---

900.00

b) Por cada hoja o fracción de hoja adicional  
100.00

Escritura de fusión o transformación de sociedades:

De empresa mixtas y de capital totalmente  
extranjero  
5000.00

En sociedades de capital totalmente cubano  
1500.00

Escritura de Disolución, extinción o liquidación de empresas mixtas y  
de capital totalmente extranjero  
1500.00

Escritura de Disolución, extinción o liquidación de  
sociedades  
500.00

Constitución de cooperativas no agropecuarias, otras formas de gestión  
no estatal que deriven en personas jurídicas  
1200.00

Modificaciones estatutarias o elevación a público de acuerdos  
sociales  
900.00

Extinción, disolución y liquidación de sociedades civiles,  
mercantiles, cooperativas no agropecuarias y otras formas asociativas  
sin fines de lucro  
480.00

Contratos de Asociación Económica Internacional  
5000.00

Modificación de Contrato de Asociación Económica  
Internacional  
2500.00

Poderes

a) General

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

---

75.00

b) Especial

90.00

c) Por su revocación

75.00

En todos los casos, si el poder se otorgó por más de un poderdante se cobrará por cada uno adicionalmente (con excepción de la comunidad matrimonial de bienes)

15.00

Matrimonio

a) Por la formalización en la unidad notarial

75.00

b) Por la formalización fuera de la unidad notarial

300.00

Autorización para obtención o actualización de pasaporte de menor de edad

60.00

Testamento

a) Por el testamento y/o su revocación

100.00

b) Por cada legado u otras disposiciones

20.00

Divorcio

240.00

Modificación de convenciones de las relaciones paterno filiales

40.00

Escrituras de consentimiento o autorización

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~100.00~~

---

Contratos en los que medie precio, cantidad o su equivalente, con excepción de la constitución de sociedades mercantiles de capital cubano, se cobran de acuerdo a la siguiente escala:

a) Hasta 10 000.00

320.00

De 10 001.00 a 50

000.00

400.00

De 50 001.00 a 100

000.00

600.00

De 100 001.00 a 150

000.00

1000.00

De 150 001.00 a 300

000.00

1250.00

De 300 001.00 a 500

000.00

1800.00

De 500 001.00 a 600

000.00

2100.00

De 600 001.00 a 700

000.00

2400.00

De 700 001.00 a 800

000.00

2700.00

De 800 001.00 a 900

000.00

3000.00

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~De 900 001.00 a 1 000~~

---

000.00 3300.00

b) A partir de 1 000 001.00 se incorpora la tarifa de 180.00 por cada 100 000.00 o fracción de incremento

Otras escrituras 150.00

Actas

Protestos de letras, pagarés o cualquier documento de crédito

a) Hasta 2000.00 pesos

300.00

b) De 2001.00 pesos hasta 5000.00

pesos

455.00

c) De 5001.00 pesos hasta 8000.00

pesos

600.00

d) De 8001.00 pesos hasta 12 000.00

pesos

750.00

e) De 12 0001.00 pesos hasta 15 000.00

pesos

900.00

f) Más de 15 001.00 pesos

1050.00

Subsanación de error u omisión

100.00

a) Para personas jurídicas estatales

500.00

b) Para personas jurídicas no estatales

250.00

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~Protocolización~~

---

50.00

a) Por cada hoja del documento que se  
protocoliza

50.00

Si el acta de protocolización es de documentos relacionados con  
cualquiera de las modalidades de la inversión extranjera:

a) Por el Acta

900.00

b) Por cada hoja del documento que se  
protocoliza

80.00

Fe de existencia

60.00

Notoriedad

120.00

c) Para personas jurídicas estatales

500.00

d) Para personas jurídicas no estatales

250.00

Declaración Jurada

90.00

Declaratoria de Herederos

a) Con representación letrada

150.00

b) Por derecho propio

350.00

Requerimiento

150.00

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~Presencia~~

---

150.00

Otros actos de jurisdicción voluntaria

a) Por derecho propio

275.00

b) Con representación legal

75.00

Remodelación u otras acciones constructivas en edificación

100.00

Por otras actas

120.00

Testimonio por exhibición de cualquier documento

120.00

Por cada firma que se legitime en cada documento

30.00

a) En documentos de empresas mixtas, de capital totalmente extranjero y contratos de Asociación Económica Internacional

100.00

b) En documentos de sociedades mercantiles cubanas y otras personas jurídicas estatales y no estatales

80.00

Por cada documento que se coteje

30.00

Por cada libro que se habilite

30.00

Otros documentos no protocolizables

60.00

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~Por la expedición de copias de documentos matrices (se cobrará por cada hoja o fracción de esta) 30.00~~

Por la búsqueda y exhibición de cualquier documento matriz se cobra por cada año de protocolo buscado

a) Durante el horario laborable se cobrará adicionalmente al servicio que se preste 30.00

b) En horas no laborables se cobrará adicionalmente 75.00

c) Si la persona es un adulto mayor, se encuentra hospitalizada o en un Hogar de Ancianos 50.00

Se exceptúan del cobro de la tarifa a que se refiere este punto los matrimonios, protestos de letra, pagaré o cualquier documento de crédito, actas de requerimiento y de presencia

**NOTA:** Esta tarifa se ha establecido suponiendo que cada documento contenga un solo acto o contrato, por lo que, en cada caso, de contener más de uno, se aplicará a cada uno la tarifa que se establece en el mismo.

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Servicios que se prestan en la unidad del Registro de la Propiedad:

- Certificaciones de Dominio
- Certificaciones Complementarias
- Certificaciones Negativas
- Inscripción de inmuebles estatales y personales
- Notas Simples Informativas (solo para la propiedad estatal)
- Inscripción y certificación de personas no jurídicas sin fines de lucro (instituciones religiosas)

**Nota:** Todos los servicios prestados tienen un término de 5 días hábiles, excepto la tramitación de los solares yermos estatales que se cuenta de 60 días hábiles, desde la entrega de la Dirección Municipal de Planificación Física hasta la entrada al Registro de la Propiedad una vez conformado el expediente por parte de la Dirección Provincial de Justicia de Guantánamo.

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

---

### **Arancel aplicable de los servicios prestado según Resolución 513/21 del Ministerio de Justicia.**

#### **1. De la Presentación de Documentos:**

Por el examen, asiento de presentación de cada título y nota extendida por primera vez al pie de cualquier documento, aunque se trate de dos o más fincas o derechos, cualquiera que sea el número de documentos complementarios que lo acompañen, ya se presenten al tiempo o dentro del plazo de vigencia del asiento de presentación, incluida en su caso, nota de suspensión o denegación de asiento solicitado, se cobrará 5.00 pesos cubanos.

#### **2. De la Inscripción o anotación preventiva:**

Valor o precio legal del inmueble en pesos cubanos	Tarifa
persona natural      persona jurídica	
a) Hasta 5 000.00 90.00	300.00
b) De 5 001.00 hasta 10 000.00 600.00	120.00
c) De 10 001.00 hasta 25 000.00 150.00	900.00
d) De 25 001.00 hasta 50 000.00 1200.00	180.00
e) Más de 50 001.00 hasta 100 000.00 210.00	1500.00
f) Más de 100 001.00 240.00	1800.00

#### **3. De las Notas Marginales:**

Notas marginales persona natural persona jurídica

## MINJUS

Categoría: Justicia

Creado: Miércoles, 27 Enero 2021 11:03 - Última actualización: Miércoles, 27 Enero 2021 12:02

Escrito por Lianet Camila Samón Veloso

Visto: 2102

~~a) Notas marginales accesorias del asiento principal relacionadas~~  
directamente con el inmueble, sus titulares o el derecho inscrito  
persona natural \$30.00 y persona jurídica \$120.00

### 4. De la Publicidad:

#### Documentos de publicidad

	persona natural	persona jurídica
a) Certificación en relación con un asiento de la historia de la finca	150.00	90.00
b) Certificación con relación a más de un asiento de la historia de la finca	180.00	120.00
c) Certificación de Dominio o de Dominio y Gravamen	150.00	60.00
d) Certificación Negativa	30.00	60.00
e) Nota Simple Informativa	60.00	60.00